

MESA DE CONTRATACION

“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2022/00016-ORD.

(2022/00016) Sesión 4

En Madrid, siendo las 12:17 horas del día 13 de julio de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS DE MERCAMADRID, S.A. 2022-2024. REF^a PC-MER/2022/00016-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Apertura requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

Punto nº 2. - Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Apertura requerimiento de documentación previa a la formalización del contrato.

Por el Presidente se informa a los asistentes que la empresa INSTALACIONES FERRICAS MADRID SL - CIF: B87147286 ha presentado la documentación de subsanación requerida a la documentación previa a la formalización del contrato conforme se acordó en la anterior sesión

de esta Mesa, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público ha sido presentada el 06-07-2022 11:41

Se procede por el Secretario a iniciar el acto en la Plataforma de Contratación de Sector Público y a la revisión de la documentación por los asistentes.

Tras su comprobación resulta toda la documentación correcta si bien en relación a la póliza de seguro de Responsabilidad Civil procede aclarar si la garantía de cobertura cumple con el límite mínimo de 1.500.000€ por siniestro y año, sublimitadas a 300.000 € por víctima como se exige en el pliego, por lo que se propone por el Presidente de la Mesa la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Se acuerda requerir a INSTALACIONES FERRICAS MADRID SL para que aclare si la póliza de seguro de Responsabilidad Civil dispone de una garantía de cobertura con el límite mínimo de 1.500.000€ por siniestro y año, sublimitadas a 300.000 € por víctima, por plazo hasta las 13:00 horas del día 18 de julio de 2022”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, quedando la documentación unida al acta de la presente sesión, y la comunicación efectuada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y dando por finalizado el acto.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº
PRESIDENTE**

SECRETARIO

Adjunto: Relación de Anexos

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**

(Refª. PC-MER-2022-00016-ORD)

2022/00016 Sesión 4

13 de julio de 2022

Anexo 1	Documentación de subsanación de la documentación previa a la formalización del contrato
Anexo 2	Comunicación acuerdo al adjudicatario

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.